

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo del 1936.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Yoshio Utsumi.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 478-02 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Bruno Picart, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Canadá.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 478-02

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Bruno Picard, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Canadá.

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Bruno Picard, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Canadá.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 479-02 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Comendador, al señor Maurice Nahory, Consejero para la Cooperación Cultural de la Embajada de Francia.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 479-02

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Maurice Nahory, Consejero para Cooperación Cultural de la Embajada de Francia.

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Comendador, al señor Maurice Nahory, Consejero para Cooperación Cultural de la Embajada de Francia.